

RESOLUCIÓN NO. 035

(19 - 02 - 2016)

Por medio de la cual se expide y adopta el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Versión 2016

EL GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y Reglamentarias,

CONSIDERANDO.

- ❖ Que la ley 1474 de 2011 en su Artículo 73 y el Decreto 124 de 2016 ordenan que anualmente y antes del 31 de Marzo de 2016 se debe actualizar, ajustar y expedir el PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
- ❖ Que es deber de Instituto Departamental del Deporte de Boyacá INDEPORTES y su gerente cumplir y hacer cumplir las Constitución y las leyes

Que como consecuencia de lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Expedir el PLAN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016, que se adjunta a la presente resolución, con todos sus documentos anexos.

ARTICULO SEGUNDO: Incluir la estrategia contenida en este documento dentro de los planes de acción, MECI, y demás documentos de gestión interna.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CELSO OMAR PARRA SIERRA
Gerente



Reviso y proyecto: Alexander Mendoza Sánchez. Asesor Jurídico.



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co

